

con predicados que denotan propiedades de los intervalos temporales?, en otras palabras, ¿qué hace que las propiedades sean distintas de los eventos?

El segundo acierto es haber restado importancia a la relación temporal de simultaneidad que entablan el verbo principal y el subordinado y habérsela dado, en cambio, al modo en que se solapan los eventos. Bajo nuestro punto de vista, la hipótesis de estos autores sobre el requisito que imponen los actos de habla debido a su carácter puntual abre por fin un camino para explicar de forma global las restricciones aspectuales ligadas a la expresión de simultaneidad.

MANUEL LEONETTI

X

POR QUÉ EL IMPERFECTO ES ANAFÓRICO<sup>1</sup>

1. PRELIMINARES

Los enfoques anafóricos son desde hace años los principales contendores de los enfoques que genéricamente podemos denominar *asistenciales* en el estudio de la semántica del pretérito imperfecto (en adelante, IMP). El desacuerdo entre los defensores de uno y otro punto de vista reproduce otro más tradicional, el que ha enfrentado a los partidarios de un análisis puramente temporal del IMP, como presente relativo a un punto de referencia en el pasado, y a los partidarios de un análisis temporal-aspectual del IMP, como pasado imperfectivo. La conexión entre el enfoque anafórico y el temporal *à la Reichenbach* está sin duda en el estatuto de tiempo relativo del IMP y en el papel que desempeña el punto de referencia en la resolución de su referencia temporal; es más, diría que algunos de los argumentos más intere-

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de las investigaciones correspondientes al proyecto financiado PB98-0707 'Gramática e interpretación en la teoría de la relevancia'. Quiero agradecer a Vicky Escandell todos sus juiciosos comentarios y a Luis García Fernández su amabilidad al permitirme participar en el volumen.

santes a favor del análisis puramente temporal provienen de la perspectiva anafórica.

Como en la mayor parte de los casos en los que se oponen dos puntos de vista sobre un mismo problema, sucede que los dos enfoques arrojan luz sobre algún aspecto del problema en cuestión: en pocas palabras, ambos contienen algo de verdad. Si nos decidimos por uno de ellos frente al otro, deberemos tratar de recoger e incluir cuidadosamente en nuestra propuesta las ideas más valiosas que el enfoque que desechemos puede aportar a una mejor comprensión de las cosas. La mejor forma de ser justos y eclécticos sin abandonar la defensa de nuestro punto de vista está en conseguir diseñar una explicación en la que las aportaciones del enfoque rechazado se deriven de forma plausible a partir del enfoque preferido, y los valores de ambos queden elegantemente fundidos en una hipótesis unitaria. En este trabajo me propongo avanzar en esa dirección, en la medida de lo posible. Si la pregunta que me sirve de punto de partida es ¿Por qué el IMP es anafórico?, la respuesta, desde luego no original, que quiero desarrollar de manera informal y quizá especulativa, es la siguiente: El IMP es anafórico porque es imperfectivo. Si bien opto por la perspectiva aspectual para la semántica básica del IMP, mi interés se centra en la necesidad de recoger lo mucho que el enfoque contrario nos ha permitido aprender.

Para presentar esta propuesta, es preciso revisar en primer lugar de qué se habla cuando se describe el IMP como un tiempo anafórico. Este es el objetivo de la sección 2. sobre anáfora temporal. La sección 3. introduce y desarrolla la idea central del trabajo, la de que el IMP es el equivalente en la flexión verbal de la noción de *predicado de propiedades* en el aspecto léxico. A continuación (4.) intento mostrar cómo se derivan de esta idea algunos rasgos característicos del funcionamiento del IMP: falta de autonomía referencial, adscripción de propiedades a un marco, sensibilidad a la estructura informativa. Finalmente, en la sección 5., elaboro brevemente algunas ideas sobre la relación del IMP con su antecedente, para pasar a las conclusiones en 6.

## 2. IMPERFECTO Y ANÁFORA TEMPORAL

La caracterización del IMP como un tiempo anafórico se apoya tanto en los paralelismos entre tiempos y pronombres / determinantes señalados por B. Hall-Partee y otros autores<sup>2</sup> como en la tradición que lo trata como un tiempo relativo cuya referencia exige la identificación de un punto de referencia anterior al momento del habla. Si bien la aplicación de la noción de *anáfora* a los tiempos verbales no está exenta de dificultades y de puntos oscuros, parece claro que existe una relación entre el carácter relativo del IMP y la necesidad de identificar un antecedente discursivo para interpretarlo. Para ilustrar este hecho básico, utilizaré el contraste de (1), tomado de Vet (2000: 157), quien a su vez lo toma de De Both-Diez (1985):

- (1) a. Cogió en brazos al niño, que lloró.  
b. Cogió en brazos al niño, que lloraba.

Es fácil percibir que la secuencia de pretéritos simples (PS) de (1a) no se interpreta como la secuencia de PS e IMP de (1b). Mientras que en el primer ejemplo el llanto del niño se produce, en ausencia de otros condicionamientos contextuales, después de que lo cojan en brazos, y posiblemente a consecuencia de ello, en (1b) es simultáneo al evento de cogerlo en brazos. Esto indica que interpretar un IMP requiere ligarlo a algún antecedente temporal (en este caso, el momento en el que se coge en brazos al niño), mientras que no es así con el PS. Es lo que en la bibliografía se denomina *carencia de autonomía referencial del IMP* (Berthonneau y Kleiber 1993: 55), y una forma de captarla, entre otras, es recurrir a la metáfora de los archivos con la

<sup>2</sup> En Leonetti (2002) he intentado recoger los datos fundamentales del paralelismo. Véanse también Partee (1984), Bonomi (1995), Tasmowski-De Ryck y Veters (1996), De Mulder y Veters (1999), Vet (1996), (1999) y (2001) para una reflexión sobre los usos anafóricos de los tiempos.

que Heim (1988) describe la distinción *definido / indefinido*. Como señala Vet (2000: 157) y (2001: 170), podemos suponer que, al interpretar una secuencia discursiva, el receptor abre un archivo no sólo para cada una de las entidades que se van introduciendo, sino también para cada uno de los momentos o intervalos temporales citados, incluyendo el momento del habla; pues bien, el IMP de (1b) contiene la instrucción de acceder a un archivo ya abierto o ya presente en la representación del discurso (es decir, a un momento ya introducido), mientras que el PS de (1a) lleva a abrir un archivo nuevo, con lo que hace avanzar temporalmente la narración. En general, cuando el IMP va precedido por otro tiempo del pasado o por una expresión temporal adverbial, su referencia queda determinada por la de estos elementos que lo preceden.

La intuición es sencillamente la de que el IMP es un elemento anafórico, equiparable en esto al artículo definido y a los pronombres, mientras que un tiempo como el PS no lo es, y en esto se asemeja a los indefinidos, que también insertan referentes nuevos en la representación discursiva. El antecedente del IMP puede identificarse bien con el *punto de referencia* (R) en los enfoques de inspiración reichenbachiana, bien con un «tema» temporal accesible en el discurso (Ducrot 1979), bien con un marco relacional con respecto al cual situar el evento descrito (Tasmowski-De Ryck y Veters 1996), bien con una situación en la que el evento descrito se ancla como una parte al todo correspondiente (Berthonneau y Kleiber 1993, 1998).

Esta carencia de autonomía referencial del IMP se manifiesta en hechos como los siguientes. Tasmowski-De Ryck (1985: 69) hace notar, por ejemplo, que cuando el momento del pasado al que el IMP debe ligarse no es identificable o accesible para los interlocutores, surgen enunciados anómalos como el de (2) en francés:

- (2) Quand Jean épousait-il Marie?

Si bien es cierto que la traducción española de (2), *¿Cuándo se casó Juan con María?*, es aceptable con una interpretación citativa (*¿Cuándo [el jiste/se suponía] que se casaba Juan con María?*), hay que decir que esta surge precisamente de la imposibilidad de construir una lectura canónica del IMP, por lo que en el fondo también en español estamos ante un uso del tiempo

po en el que no se satisfacen de la forma habitual los requisitos impuestos por su semántica<sup>3</sup>. Por otra parte, resulta evidente que al sustituir el IMP por el PS no aparecen anomalías ni se fuerzan interpretaciones citativas (cf. *¿Cuándo se casó Juan con María?*), lo que confirma la intuición fundamental acerca del carácter no autónomo del IMP: si el acceso al antecedente no es posible, la determinación de la referencia temporal queda bloqueada, o al menos exige poner en marcha procedimientos interpretativos marcados. Probablemente el carácter anómalo de (3) se debe a que en este caso el recurso a tales procedimientos es mucho más forzado:

- (3) Hombre ¿cuándo te comprabas este traje?

Otro hecho mencionado por Tasmowski-De Ryck (1985) que apunta en la misma dirección es que, como ya había indicado Ducrot (1979), no se puede comenzar un discurso con una secuencia como *Francia se llamaba Galia* sin ofrecer alguna orientación para identificar un antecedente o un punto de referencia para el IMP. Aunque solemos aceptar comienzos de esta clase como recursos estilísticos narrativos, el efecto que produce la oración es el de carencia de un marco en el que encuadrar la afirmación. La falta de autonomía referencial se ve confirmada, como señalan Berthonneau y Kleiber (1993: 57-59), en los casos en que, a falta de un antecedente textual explícito, son la situación de habla o el conocimiento del mundo las fuentes de información que permiten acceder al marco temporal necesario, como en (4) y (5):

- (4) Estaban a buen precio...  
(5) Encendió un cigarrillo. La fiebre le daba al tabaco un gusto de miel.

Supongamos que el hablante A enuncia (4) en respuesta a la mirada de desaprobación de B hacia el nuevo par de zapatos que se acaba de comprar. El IMP es aceptable, a pesar de que no hay antecedente explícito. Lo que sucede en estos casos es que la semántica del IMP obliga a reconstruirlo o recuperarlo por vía inferencial a partir de la situación: en (4) es mutuamente manifiesto para A y B que el primero ha salido de compras y ha adquirido un

<sup>3</sup> En Leonetti y Escandell (2002) hemos propuesto una explicación de la naturaleza de las lecturas citativas del IMP basada en la noción de coacción aspectual.

nuevo par de zapatos, y es fácil situar el contenido del enunciado en el marco temporal de estas actividades (exactamente igual que si A, al entrar en casa con el pelo y la ropa empapados, comentara a B ¡Llovía a cántaros!).

En (5), ejemplo citado decenas de veces en la bibliografía francesa, surge un problema semejante, ya que el acontecimiento descrito en la primera oración no constituye directamente el antecedente del IMP. La percepción del sabor del tabaco no coincide con el momento de encender el cigarrillo, sino que debe situarse en un momento posterior, en el que el personaje se encuentra ya fumando. Pues bien, aquí son el contexto lingüístico y los conocimientos estereotipados sobre el fumar los que permiten inferir la localización del marco de referencia para el IMP y satisfacer así su contenido lingüístico: concretamente, son las implicaciones derivadas de la primera oración (por ejemplo, que el cigarrillo está encendido y que el personaje aspira el humo) las que proporcionan un antecedente apropiado, si bien implícito.

Lo que interesa resaltar de estos datos es la necesidad de acceder a tal antecedente, bien por medio del entorno lingüístico, bien por medio de la situación o de los esquemas conceptuales ligados al contenido léxico. La situación es perfectamente equiparable a la que surge al estudiar la interpretación de los pronombres: a veces estos carecen de antecedente lingüístico, pero son aceptables en el discurso en la medida en que se les pueda asignar un referente accesible tomado de la situación de habla, y esto no impide seguir considerándolos como expresiones referencialmente no autónomas.

Finalmente, también es un apoyo para la idea del IMP como elemento referente de autonomía referencial el dato que justamente señala Vetters (1993b) a propósito de la distinción entre tiempos relativos y tiempos absolutos. Mientras que es perfectamente posible emplear los tiempos absolutos (por ejemplo, el PS) como tiempos relativos, es decir, calculando su referencia temporal a partir de un momento distinto del momento del habla como sucede con el PS de (6) — pasado con respecto a un punto que no necesariamente es anterior al centro dectico —, no parece posible usar los tiempos relativos como tiempos absolutos, o sea, calculando su referencia directamente con respecto al momento del habla.

- (6) Esto se hará público más adelante, y entonces nos harán creer que todo se debió a la iniciativa del gobierno.

El IMP, como tiempo relativo, no puede usarse como tiempo absoluto precisamente porque carece de autonomía referencial. Es esta propiedad fun-

damental la que lo distingue del PS y la que subyace a todos los datos señalados hasta aquí.

### 3. EL IMPERFECTO ES LA CONTRAPARTE FLEXIVA DE LOS PREDICADOS DE PROPIEDADES

Una vez establecido que el IMP se caracteriza, frente a los restantes tiempos del pasado, por ser referencialmente no autónomo y por lo tanto esencialmente anafórico, hay que preguntarse si esta propiedad forma parte de su contenido semántico y, en caso de que sea así, cómo debemos describir ese contenido.

En muchos trabajos recientes se asume la hipótesis de que el carácter anafórico está inscrito en la semántica del IMP. Moeschler (1994: 103) propone que esta semántica corresponde a una instrucción parafraseable como *Localice la situación con respecto a una expresión temporal referencialmente autónoma*, lo que implica que la referencia del antecedente es activada por el contenido lingüístico del IMP. Tasmowski-De Ryck y Veters (1996: 137) recogen dicho contenido de esta forma: «Hay una situación particular (única) del pasado que es caracterizada por el estado de cosas descrito»; tal situación actúa como antecedente, obviamente, y debe ser identificada. Sthioul (2000b: 64) resume la semántica del IMP en dos condiciones: el punto de referencia o marco temporal debe ser distinto del momento de habla, y debe quedar englobado en la situación denotada (véase también Lajez (1998)). También en este caso la semántica requiere la especificación del punto de referencia, junto con la inclusión de este en el evento descrito. Algunos autores prestan especial atención a la relación entre evento y punto de referencia al definir el IMP: Berthonneau y Kleiber (1993) sostienen que la relación anafórica que los liga no puede ser de correferencia, sino meronímica, es decir, de inclusión de la parte (el evento) en el todo (el marco de referencia o antecedente), mientras que Molendijk (1996) contrapone a este punto de vista la



idea de que la relación debe ser de simultaneidad global. En todos los trabajos citados, pues, la semántica del IMP contiene la indicación de que debe localizarse un antecedente o incluso la especificación del tipo de relación que lo liga a la situación denotada, y esto no es más que una respuesta lógica ante los hechos recogidos en la sección anterior.

Sin embargo, como he intentado sugerir en Leonetti (2002), no está claro que los fenómenos de anáfora temporal con el IMP deban tratarse desde esta perspectiva: en primer lugar, porque existe el riesgo de introducir en el nivel de la semántica lingüística rasgos que quizá pertenezcan al nivel de los efectos interpretativos (es decir, de las inferencias pragmáticas), como es precisamente la relación con el antecedente; en segundo lugar, porque si se adopta un enfoque de los que hemos denominado «anafóricos» sin mencionar ningún rasgo aspectual no es fácil dar cuenta de ciertos hechos, como las relaciones de compatibilidad con complementos adverbiales y con diversos tipos aspectuales de predicados, que sí encajan elegantemente en un enfoque aspectual<sup>4</sup>; en tercer lugar, porque a pesar de los sorprendentes paralelismos entre tiempos y determinantes, y especialmente entre el IMP y el artículo definido, no existe una justificación sólida para hablar de una «definitud temporal» de la que derivar las propiedades anafóricas de los tiempos, según el modelo de la anáfora nominal o pronominal. ¿Cómo explicar, entonces, la falta de autonomía referencial del IMP, que parece un dato bien atestiguado?

Una estrategia adecuada podría ser la de recurrir a una semántica menos especificada y que, aun definiendo adecuadamente los rasgos esenciales del IMP, permita dar cuenta de sus propiedades anafóricas como efectos pragmáticos. La idea básica es que, si el IMP presenta analogías con el artículo definido, ello no se deriva de la existencia de contenidos semánticos (parcialmente) idénticos, sino en todo caso de formas semejantes de resolver inferencialmente los requisitos semánticos.

<sup>4</sup> La mayor parte de García Fernández (1998) está dedicada a tratar esta clase de hechos.

tivos de estos elementos gramaticales. La solución alternativa frente a un enfoque «anafórico» es, como se sabe, el enfoque aspectual clásico que define el IMP como un pasado imperfectivo, y es este el enfoque que conviene explotar para intentar recoger también las propiedades anafóricas, ya que no parece posible seguir el camino contrario (de la anáfora a los rasgos aspectuales) con garantías de éxito.

La hipótesis que pretendo desarrollar, esbozada en Jayez (1998), Iradoust (1998) y De Mulder y Vettters (1999), entre otros, se puede resumir como sigue: si se tiene en cuenta que el IMP, como pasado imperfectivo, codifica la instrucción de situar en el pasado una situación no delimitada, y que una situación sin límites temporales requiere un marco en el que integrarse para poder ser situada y ordenada temporalmente con respecto a otros eventos, entonces el carácter anafórico es un efecto producido por una propiedad más básica, semántica, que es la imperfectividad. En otras palabras, el hecho de enfocar el interior de una situación difuminando los «bordes» hace que, para completar la proposición expresada por el enunciado, sea necesario anclar esa imagen parcial a una situación determinada, cuya localización depende de procesos inferenciales y no está guiada por ninguna instrucción más específica. De esta manera es posible capturar un efecto semejante a los de la definitud sin postular ninguna clase de definitud en la semántica verbal.

La forma más natural de desarrollar esta hipótesis es suponer que el IMP es, en la flexión verbal, el equivalente de los llamados *predicados de propiedades* (*Individual-Level Predicates*, en la tradición inaugurada por Carlson 1980 y continuada por Kratzer 1995 y Diesing 1992) en el modo de la acción o aspecto léxico. La adopción de esta perspectiva tiene un buen número de consecuencias positivas para la comprensión del IMP, como espero mostrar en lo que sigue.

Como es bien sabido, la distinción entre predicados de propiedades y predicados de estadios (o episódicos; *Stage-Level Predicates* en la bibliografía anglosajona) se ha demostrado especialmente útil en la explicación de numerosos fenómenos gramaticales, como la distribución de *ser* y *estar* en español, la de los predicados secundarios y las construcciones absolutas, o la

interpretación de los plurales escuetos en inglés y de los SSNN indefinidos. La distinción es semántica y más concretamente aspectual (modo de la acción). Aunque a menudo se ve oscurecida por los efectos de diferentes factores sintácticos y no siempre las pruebas formales ayudan a trazarla de forma clara, no creo que estas sean razones suficientes para disolverla, como han sugerido ciertos autores<sup>5</sup>; hay que tener en cuenta que todas las distinciones aspectuales básicas están sujetas a procesos de reinterpretación en la sintaxis (por ejemplo, las distinciones entre actividades y realizaciones, o realizaciones y logros), y no por ello dejan de ser relevantes<sup>6</sup>.

A grandes rasgos, la dicotomía opone rasgos estables, clasificadores o categorizadores, a rasgos inestables, contingentes, no definitorios, por lo que puede relacionarse con la dicotomía aristotélica *esencia / accidente*. Mientras que *necesario, francés, ser de Londres, ser una persona honesta* o *tener los ojos azules* son predicados de propiedades, expresiones del tipo de *descalzo, asustado, estar de vacaciones, estar el segundo* o *apetecerle a uno un helado* son predicados de estadios. La forma de incluir a propiedades y estadios en la tipología clásica del modo de la acción (estados, actividades, realizaciones y logros) consiste en considerarlos como dos tipos de estados: unos claramente no delimitados y desprovistos de toda carga aspectual —las propiedades—, otros aspectualmente marcados y delimitados, no necesariamente por el hecho de ser téticos, sino más bien por estar ligados o anclados a una situación, a unas coordenadas espacio-temporales —los estadios—; en los términos de Marín (2001), *estados no acotados* y *estados acotados*. El hecho de que los estadios estén asociados a una situación determinada que los relativiza y limita su validez, frente a las propiedades, se representa, desde Kratzer (1995), por medio de una variable eventiva o espacio-temporal de la que las propiedades carecen.

Una vez establecido esto, la relación entre propiedades e IMP no es difícil de percibir. Si el IMP es un tiempo imperfectivo, es porque enfoca la parte interior de una situación, excluyendo o borrando sus

<sup>5</sup> Numerosos trabajos de los últimos años han señalado que la distinción es seguramente un conglomerado no del todo homogéneo de rasgos más básicos. Véanse, entre otros, Higginbotham y Ramchand (1996), Jäger (1999) y Fernald (2000).

<sup>6</sup> Hemos estudiado los procesos de reinterpretación de propiedades y estadios en Escandell-Vidal y Leonetti (2002) con la noción general de coacción aspectual.

límites, y obligando a tomarla como una situación abierta; una forma de captar teóricamente esta característica es la que propone de Swart (1998) al defender que el IMP selecciona o exige situaciones atéticas como estados o actividades<sup>7</sup>. Pues bien, si los predicados de propiedades son caracterizadores y no acotados, y por lo tanto prototípicamente atéticos o imperfectivos, entonces la posición que ocupan en las tipologías del aspecto léxico es equiparable a la que ocupa el IMP en el sistema de la flexión verbal.

En realidad, lo que debemos esperar como una situación natural es que los rasgos relevantes para el aspecto léxico sean también los rasgos relevantes para el aspecto gramatical, o, en otros términos, que las distinciones que se establecen en el nivel del contenido léxico y conceptual puedan reaparecer en el nivel del contenido gramatical, flexivo o procedimental. Si mis observaciones son correctas, esto es lo que sucede en español, lo cual no impide que existan lenguas en las que las distinciones no se gramaticalizan en ninguno de los niveles (es el caso del inglés estándar), o se gramaticalizan únicamente en el nivel léxico (como, según Green (2000), sucede en ciertas construcciones con *be* en inglés afro-americano) o en el nivel flexivo (como en francés, donde hay un IMP pero no una pareja de cópulas como *ser* y *estar*).

Así las cosas, también resulta natural que aparezcan en los sistemas verbales pasados imperfectivos, mientras que si se parte de una semántica intrínsecamente anafórica del tipo de Berthonneau y Kleiber (1993) o Molendijk (1996) no se entiende bien por qué debería existir un tiempo como el IMP, o por lo menos hay que aceptar que su presencia queda desligada del resto de los rasgos que configuran el paradigma de los tiempos.

A continuación intentaré desarrollar las implicaciones de este punto de vista.

<sup>7</sup> Hay que insistir en que esto no significa que sea incompatible con situaciones téticas, sino que al combinarse con ellas se producirán efectos estilísticos marcados (por ejemplo, el conocido imperfecto narrativo) y procesos de reinterpretación y coacción; véase de Swart (1998).

## 4. IMPLICACIONES PARA EL IMP

4.1 LA RESTRICCIÓN SOBRE LA  
PREDICACIÓN DE PROPIEDADES

Hace más de 25 años Gary Milsark señaló algunas restricciones sobre el uso de los SSNN indefinidos como sujetos oracionales que las investigaciones posteriores han relacionado con la distinción *propiedades / estadios*<sup>8</sup>, y que se ilustran en (7) y (8):

- (7) a. ?Una chica tiene ojos verdes.  
b. ?Un estudiante es alto.
- (8) a. Un hombre me ha estado siguiendo.  
b. Un técnico vendrá enseñada.

Las oraciones de (7) resultan anómalas debido a la combinación de un predicado de propiedades y un sujeto indefinido al que el contexto no permite asignar una interpretación de las llamadas *fuertes* (es decir, una lectura genérica o específica): de hecho la única interpretación disponible para el sujeto es *débil*, o sea, existencial o inespecífica o puramente cardinal, y es esto precisamente lo que genera la incompatibilidad con el predicado (una paráfrasis aproximada es *Hay alguna chica que tiene ojos verdes / Hay algún estudiante que es alto*). Por el contrario, un indefinido de interpretación fuerte admite sin problemas un predicado de propiedades. En (8) los sujetos indefinidos *un hombre* y *un técnico* reciben interpretaciones débiles, que no aluden a un referente específico ni a los hombres o los técnicos en general, sino a la existencia de algún hombre o algún técnico incapaces, y sin embargo en estos casos no se produce ninguna anomia

<sup>8</sup> Véanse Milsark (1977) para las observaciones iniciales, y Lambrecht (1994: 167), McNally (1998), Leonetti (1998) y Jäger (1999) para una explicación de la restricción en términos pragmáticos.

lía: esto se debe a la naturaleza episódica o de estadio del predicado. El contraste de (7) y (8), entonces, se debe al cruce de la distinción *propiedades / estadios* (en el predicado) con la distinción *fuerte / débil* (en el sujeto indefinido), y muestra que son los predicados de propiedades los que imponen restricciones a los indefinidos; la generalización que se obtiene es la llamada *Restricción sobre la Predicación de Propiedades*<sup>9</sup>, enunciada en (9):

- (9) Las propiedades sólo pueden ser predicadas de SSNN con interpretación fuerte.

En Leonetti (1998) he defendido un enfoque pragmático de la restricción, a partir de un dato bien conocido: los predicados de propiedades dan lugar a estructuras categóricas, es decir, a estructuras bimembres con tópico y comentario. Uno de los requisitos necesarios para que surja una estructura categórica es que el tópico se refiera a una entidad establecida independientemente del predicado, y son precisamente los SSNN con interpretación fuerte las expresiones que cumplen dicha condición. Los indefinidos débiles, en cambio, no funcionan bien como tópicos de predicación, y por lo tanto sólo son aceptables como sujetos en estructuras téticas, en las que no hay tópicos, en sentido estricto, ni partición informativa del enunciado.

Si nos preguntamos cuál es en última instancia el origen de estas correlaciones entre aspecto léxico, cuantificación y estructura informativa, llegaremos a una explicación en los siguientes términos. Los predicados de propiedades son incapaces por sí mismos de proporcionar una base o un marco adecuado como «soporte» de un enunciado, y por ello obligan a buscar ese marco en un sujeto tópico y referencialmente independiente, o sea, un SN fuerte; por el contrario, los predicados de estadios denotan situaciones suficientemente prominentes y autónomas con respecto al tipo de sujeto como para propor-

<sup>9</sup> Milsark (1977: 16).



cionar por sí mismos una base que soporte el enunciado, base que no es otra que el anclaje o la dependencia espacio-temporal que los caracteriza. La asimetría entre las dos clases de predicados estriba, pues, en la autonomía de los estadios, anclados en una situación que según algunos funciona como un tópico implícito para el enunciado, frente a la no autonomía de las propiedades, desprovistas de anclaje situacional y dependientes de la presencia de un tópico que proporcione el marco necesario para la predicación. Cuando ni el sujeto (de interpretación débil) ni el predicado (aspectualmente inerte y no autónomo) llegan a introducir un marco en el que situar la predicación, los hablantes no disponen de una forma de evaluar los límites de la aserción, la búsqueda de un contexto apropiado para la interpretación se hace más costosa y aumenta así el esfuerzo de procesamiento sin una recompensa adecuada en términos de efectos cognitivos (Leonetti 1998: 156-159). Los ejemplos de (7) no son, pues, agramaticales, sino más bien difícilmente contextualizables y problemáticos desde el punto de vista pragmático (concretamente, con respecto al Principio de Relevancia).

Esta perspectiva, unida a la hipótesis de que el IMP es en la flexión el equivalente de los predicados de propiedades en el aspecto léxico, conduce a algunos resultados significativos. El más destacado es la posibilidad de dar cuenta del carácter anafórico del IMP. Si los predicados de propiedades, que son los ejemplos centrales de predicado atético, no pueden constituir por sí mismos el marco de una aserción, al carecer de anclaje situacional, es razonable pensar que el IMP presenta la misma carencia (*mutatis mutandis*), ya que introduce una situación atética, desprovista de límites temporales y de localización temporal, que debe insertarse en un marco adecuado. Retomar la conocida metáfora de la lente aspectual y suponer que el IMP enfoca el interior de un evento, es decir, una parte o un fragmento de una totalidad mayor, es una forma de captar gráficamente la idea: una imagen parcial de algo que es parte de una entidad más compleja se interpreta satisfactoriamente cuando se es capaz de recuperar o inferir la información que ha quedado excluida por el enfoque y que constituye el

fondo, el contexto, el soporte de la comprensión<sup>10</sup>. En definitiva, tanto un predicado atético como un tiempo atético requieren la identificación de un marco interpretativo: el primero necesita combinarse con un tópico referencialmente independiente, el segundo necesita anclarse a una situación accesible en el discurso que actúa como antecedente<sup>11</sup>. Son manifestaciones del mismo fenómeno en dos niveles de contenido diferentes: el conceptual de los tipos de predicados, y el procedimental de la flexión verbal. En el primer caso el resultado es la restricción de (9) y la relación entre predicados de propiedades y estructuras categóricas; en el segundo caso el resultado es la falta de autonomía referencial del IMP y su carácter anafórico. Más adelante detallaré la forma en la que se resuelve la necesidad de marco o antecedente.

Otra consecuencia de este análisis es que la anomalía de (7) se debe al mismo motivo que la de (3): en ambos casos la interpretación se ve obstaculizada no por la infracción de principios gramaticales sino por la dificultad de contextualización. En (7) no hay tópico para la predicación (a menos que se recurra a una interpretación fuerte del sujeto indefinido) y falta un marco en el que evaluar la proposición expresada; en (3) no hay antecedente para el IMP, ni pistas para su localización, por lo que falta de nuevo el marco en el que situar la proposición. De hecho la sensación que producen los enunciados es similar: es la de dejar en suspenso la interpretación global a falta de alguna información decisiva que permita cerrarla o completarla; en particu-

<sup>10</sup> Es fácil notar una semejanza entre este planteamiento y el de Berthonneau y Kleiber (1993) en términos de anáfora asociativa o meronímica; la diferencia entre ambos estriba en que, en primer lugar, aquí no defino la relación entre IMP y marco o antecedente como necesariamente parte/todo, sino de forma menos estricta, y, en segundo lugar, la supuesta relación meronímica es en mi enfoque un efecto interpretativo, y no una parte de la semántica básica del IMP (concretamente, se trataría de una solución inferencial a la falta de autonomía del IMP).

<sup>11</sup> Nótese que este enfoque no trata la anáfora temporal en el IMP como resultado de una «definitud» temporal o un mecanismo de búsqueda del antecedente especificado en la semántica, sino más bien como resultado de la imperfectividad, es decir, del rasgo que asimila al IMP a los indefinidos, más que a los determinantes definidos (ya que lleva a una partición interna en el evento denotado, al igual que los indefinidos efectúan una partición sobre la denotación del nombre o del grupo nominal).



lar, ante enunciados como (3) y (7), el receptor carece de base para inferir implicaciones y obtener efectos contextuales a partir de la proposición comunicada. Idéntico problema opone (10a), anómalo, a (10b), perfectamente aceptable<sup>12</sup>:

- (10) a. ?Se baila mejor.  
b. Borracho se baila mejor.

#### 4.2 EL ANÁLISIS DE DUCROT (1979)

Ducrot (1979) presenta un análisis particularmente original e indirectamente ligado a la corriente «anafórica», según el cual el IMP debe conectarse a un tema o tópico temporal al que caracteriza globalmente: el estado de cosas definido por el IMP funciona como una propiedad que caracteriza en su totalidad al tema.

Así, por ejemplo, (11a) y (11b) difieren, según Ducrot, porque en el primero el IMP caracteriza al año entero (es decir, a su tema temporal), mientras que en el segundo el pretérito perfecto compuesto permite referirse a una parte indeterminada del año<sup>13</sup>:

- (11) a. El año pasado en París hacía calor.  
b. El año pasado en París hizo calor.

Por la misma razón se produce el contraste de (12), debido a la incompatibilidad del IMP con los complementos iterativos, que le impiden caracterizar globalmente al tema antepuesto (aunque (12a) puede ser aceptable como un caso de imperfecto narrativo, es en cualquier caso marcado frente al pretérito simple de (12b)):

<sup>12</sup> Leonetti (1998: 160-162).

<sup>13</sup> La observación es adecuada, si bien su validez se limita a los casos de IMP con predicados atélicos. Nótese que las críticas que Berthonneau y Kleiber (1991: 63-64) dirigen contra Ducrot (1979) aluden siempre a combinaciones de IMP con predicados télicos (es decir, a casos de coacción aspectual), en las que las propiedades discursivas pueden verse alteradas: lo demuestra el contraste entre *Cuando entré, ella leía el periódico* (atélico) y *?Cuando entré, ella se leía el periódico entero* (télico). Véase Leonetti (1998: 137-140) para una reflexión sobre este punto.

- (12) a. ?La semana pasada, llovía tres veces.  
b. La semana pasada, llovió tres veces.

El hecho de que el IMP adscriba una propiedad a un tema de forma global es evidentemente equiparable a la relación entre predicados de propiedades y estructuras categóricas con tópicos. En efecto, se trata del mismo fenómeno, en dos niveles diferentes. La conexión no puede ser casual. De hecho, la naturaleza clasificadora del IMP resulta esperable si se acepta la idea de que este tiempo es la contraparte flexiva de las propiedades (y sin duda Ducrot había intuido esto cuando sostuvo que el contraste IMP / perfecto compuesto es equivalente al que existe entre *Pierre est un voleur* y *Pierre a volé*). Todo ello es resultado de la imperfectividad: si la situación se presenta como un estado homogéneo y no acotado —una propiedad—, resultaría poco natural que dicho estado se predicara sólo de un fragmento del marco temporal al que se asocia (Jayez (1998: 153)). Ni el carácter anafórico del IMP ni su carácter clasificador, pues, forman parte de su contenido semántico básico.

#### 4.3. IMP Y ESTRUCTURA INFORMATIVA

Un apoyo adicional para la homología entre propiedades e IMP es la sensibilidad de este tiempo a las alteraciones de la estructura informativa, y en especial a la presencia de tópicos explícitos. En (13) se puede observar cómo una modificación en la estructura informativa afecta a la interpretación temporal, lo que en principio es inesperado, por lo menos con otros tiempos del pasado:

- (13) a. A las ocho en punto, el tren salía.  
b. El tren salía a las ocho en punto.

Teniendo en cuenta que el evento denotado por el verbo en IMP es télico y puntual, y excluyendo eventuales lecturas habituales, es lógico que *salía* tienda a interpretarse como un IMP narrativo o de ruptura, sustituible por un PS, en las dos versiones de (13) (esta interpretación suele considerarse como un contraejemplo directo de la tesis de la imperfectividad, pero creo que hay razones que pensar que es com-

patible con ella)<sup>14</sup>. Si dejamos a un lado esta lectura, existe una curiosa asimetría entre (13a) y (13b): sólo en (13b) es posible una interpretación prospectiva parafraseable con *Estaba previsto que el tren saliera a las ocho en punto*, interpretación que debe distinguirse de la narrativa, ya que en esta última el evento tiene lugar, pero en la prospectiva no. Otros ejemplos de tal interpretación son los de (14):

- (14) a. El partido empezaba a las 8,45 (= estaba previsto que empezara a las 8,45).  
 b. Se examinaba hoy (= estaba previsto que se examinara hoy).

Esta interpretación, posible con el IMP pero no con otros tiempos del pasado<sup>15</sup>, aparece en condiciones restringidas, y se debe, como la narrativa, a un proceso de coacción aspectual, es decir, de reinterpretación del predicado para satisfacer los requisitos impuestos por la semántica del IMP. Para dar cuenta de su aparición es conveniente recordar lo siguiente:

- a) la semántica del IMP es una instrucción para focalizar una situación atélica en el pasado, por lo que el IMP selecciona en principio estados o actividades (pero no realizaciones o logros);  
 b) cuando el IMP se combina con situaciones télicas, como realizaciones o logros, es necesario ajustar composicionalmente la interpretación para que se obtenga como resultado una situación atélica, es decir, una propiedad (y los valores genéricos, habituales, iterativos del IMP no son otra cosa que coacciones de eventos a propiedades);  
 c) si el proceso de coacción no puede resolver la referencia temporal con una interpretación habitual o iterativa, orienta el reajuste inferencial en otro sentido, y uno de los posibles efectos es la interpretación

<sup>14</sup> Véanse los argumentos de Jayez (1998), De Mulder y Vetter (1999) y Millaud (2000a y b).

<sup>15</sup> La razón por la que la interpretación prospectiva es posible con el IMP es una de las preguntas que intentamos contestar en Leonetti y Escandell Vidal (2003). La explicación está ligada a la imperfectividad básica del tiempo, ya que también los presentes prospectivos (*El partido empieza a las 8,45*).

tación prospectiva, que consiste en construir el marco de referencia como una situación caracterizada por un supuesto preestablecido y conocido pero no realizado: en otros términos, la situación descrita en IMP, que es en principio un evento, se toma como una propiedad —se coacciona— al tratarla como algo que está previsto y que se supone que debe tener lugar en determinadas condiciones, pero que no ha sucedido (de esta forma pasa a ser un estado de cosas que se predica de una situación global).

La pregunta que hay que responder, en cualquier caso, es la de por qué hay interpretación prospectiva en (13b), pero no en (13a). El cambio en el orden de constituyentes es sin duda relevante. Dado que el adverbial *a las ocho en punto* deja de ser tópico, en (13b), para convertirse en foco, deja también de constituir un marco de referencia temporal accesible para la interpretación del IMP. Esta circunstancia resulta crucial para la interpretación porque pone en marcha la búsqueda de un marco de referencia que pueda quedar caracterizado por la oración *El tren salía a las ocho en punto*. Como he apuntado ya, la forma más accesible de retomar este contenido como una propiedad que se predica de un tópico temporal consiste en tratarlo como un acontecimiento previsto y que se debe dar en las condiciones indicadas, pero que no se ha realizado; en cuanto al marco de referencia o tópico, es la situación general que se está describiendo en la narración, que constituye un antecedente inmediatamente accesible (para (13b)), por ejemplo, una situación en la que un personaje se apresura para llegar a tiempo a la estación de trenes arrastrando su maleta). Si la interpretación prospectiva se genera siguiendo este patrón inferencial, por coacción del IMP sobre el tipo de eventualidad denotada —es decir, el aspecto léxico—, entonces es obvio que la presencia del complemento preposicional *a las ocho en punto* como tópico oracional la bloquea, ya que obliga a dirigir el proceso de reinterpretación hacia otra lectura en la que el evento sí se realiza, a la hora indicada. Una prueba de que el IMP prospectivo se obtiene por coacción es que es imposible en oraciones como las de (15), en las que el predicado es atélico y no hay reajuste:

- (15) a. El tren disponía de todas las comodidades.  
b. El tren era cómodo y silencioso.

Estas consideraciones muestran que el IMP es sensible a la estructura informativa y en particular a la presencia de tópicos explícitos en la estructura oracional, y este dato a su vez encaja fácilmente en la hipótesis del IMP como pasado imperfectivo que selecciona propiedades. Es cierto que los datos revisados son también compatibles con la hipótesis anafórica para la semántica del IMP, y que a primera vista no indican más que el consabido requisito de anclar la situación descrita a un marco o antecedente temporal accesible; sin embargo, la evaluación global del problema es favorable a la hipótesis de la imperfectividad como rasgo básico, ya que sólo esta explica la ausencia de lectura prospectiva en (15).

La sensibilidad del IMP a la presencia de tópicos lo distingue nitidamente del PS. El contraste de (16), tomado de Doiz-Bienzobas y Mejías-Bikandi (2000), ilustra esta diferencia y confirma todo lo ya expuesto:

- (16) En la película, Robert Redford {tenía / ?tuvo} muchos problemas.

Según Doiz-Bienzobas y Mejías-Bikandi (2000: 289), que emplean la teoría de los espacios mentales para su argumentación,

...el imperfecto se utiliza para introducir información en el espacio ficticio de la película en la que Robert Redford trabajaba. Esta frase se interpreta de la siguiente manera: el personaje interpretado por Robert Redford tenía problemas. En este caso, el uso del pretérito es marginalmente aceptable. Sin embargo, cuando el verbo está en pretérito, aunque las relaciones temporales establecidas son similares, la interpretación de la frase es un poco diferente. Con el pretérito, la frase... se interpreta de la siguiente manera: Robert Redford, el actor, persona real, tuvo problemas durante el rodaje de la película (tal vez no se llevaba bien con el director, o alguno de los actores).

A pesar de que los autores suponen que el contraste sería difícilmente explicable desde el punto de vista temporal/aspectual, no creo que (16) repre-

mente un problema para mi planteamiento, sino más bien todo lo contrario: lo que muestra es que la predicación en IMP caracteriza al tópico y más concretamente al universo restringido delimitado por este, como haría un predicado de propiedades, mientras que la predicación en PS no requiere el anclaje en un marco para ser evaluada temporalmente y en consecuencia se refiere al mundo exterior. Vale la pena recordar que las predicaciones insertadas en mundos distintos del real se construyen en IMP: es el caso de las narraciones de sueños (*Soñó que estaba en una isla*), de situaciones ficticias como las del IMP lúdico (*Tú eras el enemigo y entonces yo...*) o de las situaciones contrafactuales (*Si lo sabía, ...*). La generalización que se desprende de los datos es que el IMP impone la recuperación del marco o antecedente más accesible en el discurso o en el contexto, operación que por el contrario es ajena al PS. Ello se debe a la naturaleza imperfectiva del IMP.

##### 5. CÓMO DERIVAR LAS PROPIEDADES ANAFÓRICAS

La presentación de la hipótesis de las propiedades anafóricas del IMP como efectos derivados de la imperfectividad exige añadir alguna propuesta sobre el mecanismo responsable de tales efectos. La idea esencial sobre la derivación de las propiedades anafóricas es la siguiente: una vez que hemos definido la semántica del IMP como una instrucción para localizar en el pasado una situación imperfectiva, el resto de la interpretación —es decir, la recuperación de un marco, la especificación de la referencia temporal, los ajustes contextuales necesarios— se obtiene por un proceso de inferencia pragmática guiado por el Principio de Relevancia. A continuación paso a comentarlo brevemente.

De acuerdo con los supuestos habituales en la Teoría de la Relevancia, la semántica procedimental del tiempo infradetermina la interpretación final del enunciado<sup>16</sup>. Parece claro que la determinación de la referencia temporal en el discurso no se obtiene por descodificación, sino por inferencia (ya que la semántica lingüística de los tiem-

<sup>16</sup> Moeschler (1998) ofrece una clara presentación de estas cuestiones.



pos no puede contener información tan específica). En otras palabras, el orden temporal de los acontecimientos en el discurso no está codificado en los tiempos (o por lo menos lo está sólo parcialmente). Es un contenido que forma parte de la explicatura básica del enunciado y que se infiere. Hemos visto que el carácter imperfectivo del IMP obliga a conectar la situación a un marco, tópico o antecedente accesible, que queda caracterizado por la predicación en IMP. Es esta la forma de resolver el problema del orden temporal y situar dicha predicación con respecto a otros eventos ya mencionados<sup>17</sup>. Ahora bien, ¿cómo se accede al marco necesario para interpretar el IMP? Es aquí donde se comprueba que las analogías entre IMP y determinantes y pronombres definidos pertenecen al nivel de la interpretación de los enunciados, y no al de la semántica básica. Los determinantes definidos, en efecto, codifican instrucciones para el acceso al referente, e inferir una relación anafórica es una de las formas más naturales de satisfacer tales instrucciones. Se trata de instrucciones restrictivas, que exigen un referente unívocamente identificable, en el caso del artículo definido, y un referente no sólo identificable sino además activado en el discurso, en el caso de los demostrativos. Los tiempos, sin embargo, no proporcionan instrucciones equiparables a la definitud, y el IMP, en particular, no contiene en su semántica ninguna orientación sobre cómo seleccionar el antecedente. De hecho, estoy asumiendo que no contiene ninguna indicación ni siquiera sobre la existencia de tal antecedente. Si el IMP activa la búsqueda del marco en el que insertarse, es simplemente porque su semántica lo requiere para especificar el orden temporal de los acontecimientos, pero sin guiar o restringir la búsqueda. El proceso inferencial de acceso al antecedente, entonces, está determinado únicamente por el Principio de Relevancia y por la necesidad de obtener efectos contextuales sin un coste de procesamiento injustificado.

<sup>17</sup> En palabras de Irandoust (1998: 71), «... si l'imparfait est considéré comme un temps anaphorique, ce n'est pas parce qu'il exige la prise en compte d'un temps temporel fourni par le texte, mais parce que son contenu doit pouvoir être intégré à un cadre de référence accessible».

Que el acceso al antecedente se rige únicamente por un principio pragmático se confirma por el hecho de que el antecedente del IMP suele ser inmediatamente accesible en el discurso, y cuando no es el más accesible esto se debe también a consideraciones de relevancia óptima. Consideremos los casos de (17):

- (17) a. Juan se separó de ella. A los pocos meses dejó el trabajo.  
No se sentía feliz.  
b. Juan dijo que María estaba embarazada.

El fragmento de (17a) permite observar que el IMP es anafórico con respecto a los PS de las oraciones anteriores, como cabría esperar; ahora bien, los antecedentes pueden ser o la situación descrita con *dejó el trabajo*, o bien la situación global delimitada por las dos oraciones en PS, pero no la situación descrita en *Juan se separó de ella*. En pocas palabras, el IMP parece incapaz de descartar el antecedente más cercano (*dejó el trabajo*) para acceder al más lejano (*se separó de ella*), y genera así una relación estrictamente local con su antecedente. La restricción no depende de factores sintácticos ni semánticos (aparte del aspecto léxico, que puede desempeñar un papel importante), y, como todo aquello que tiene que ver con la coherencia discursiva, es más bien un efecto de la búsqueda de relevancia: la selección del antecedente más lejano no produciría efectos contextuales significativos, y sí un aumento en el esfuerzo de procesamiento.

La ambigüedad de (17b), comentada en García Fernández (1998: 22), es a primera vista un contraejemplo para la tendencia del IMP a asociarse con el antecedente más accesible, porque *María estaba embarazada* puede asociarse con la situación en la que Juan habla o también con una situación anterior a unas palabras. Si bien podría pensarse que es más accesible el marco explícitamente mencionado en *Juan dijo*, esto no es así necesariamente: el marco implícito anterior al PS puede ser altamente accesible en el discurso debido a la presencia previa de ciertos contenidos que lo convierten en uno de los ejes temáticos del texto. Supongamos, por ejemplo, que (17b) aparezca precedido de un fragmento como ... *Las palabras de Juan no habían conseguido explicar del todo qué fue lo que sucedió aquel verano. Seguíamos sin entender el porqué del extraño comportamiento de María y de las tensiones en el resto del grupo...*; en este entorno es natural que el IMP de la subordinada *María estaba embarazada* quede enmarcado en la situación introducida por el discurso previo, y no en la que introduce el PS *dijo*. La subordinada adquiere



relevancia como elaboración del texto previo y como posible explicación del contenido de éste, y es por ello por lo que la interpretación óptima es la que liga el IMP a ese entorno. Tanto las relaciones de coherencia entre oraciones como las relaciones de orden temporal aparecen como efectos derivados de la búsqueda de relevancia. Se aplican a la anáfora temporal, por lo tanto, las mismas consideraciones de Wilson (1992) sobre la anáfora nominal.

Si accesibilidad y obtención de efectos cognitivos son los factores que en última instancia definen la fijación de las relaciones de orden temporal, entonces la contribución de la semántica de los tiempos a los fenómenos anafóricos es muy limitada: el problema es fundamentalmente pragmático. La combinación de una semántica extremadamente simple y un principio pragmático capaz de dar cuenta de las inferencias basta para captar de forma económica y flexible las propiedades anafóricas del IMP sin recurrir a condiciones adicionales sobre la relación IMP / antecedente. La aceptabilidad de los encadenamientos temporales sólo está restringida por el requisito de que la proposición en IMP sea relevante en el entorno discursivo.

#### 6. CONCLUSIONES

En las secciones anteriores he intentado presentar algunos argumentos a favor de a) la consideración del IMP como un tiempo imperfectivo, b) el paralelismo entre IMP y predicados de propiedades, que involucra los dos niveles de contenido que se suelen denominar *aspecto gramatical* y *aspecto léxico*, y c) la naturaleza pragmática (inferencial) de la relación entre el IMP y su antecedente en el contexto. Para ello he tratado fundamentalmente la forma en la que la presencia de un tópico se combina con la semántica del IMP.

A continuación señalo las que, a mi juicio, son las principales ventajas de este enfoque, tanto desde el punto de vista teórico como desde el descriptivo:

a) En primer lugar, conseguimos acercarnos al objetivo general que se persigue siempre cuando se habla de la interfaz Semántica / Pragmática, que es el de la economía. Se trata de simplificar al máximo la Semántica por medio de su interacción con los principios pragmáticos necesarios para desarrollarla y enriquecerla inferencialmente. En este caso, los supuestos sobre la semántica del IMP son 1) que consiste en localizar una situación imperfectiva en el pasado, y 2) que es de naturaleza procedimental y codifica instrucciones que deben respetarse aun a costa de distorsionar el contenido conceptual de los constituyentes sobre los que el tiempo tiene ámbito<sup>18</sup>. En cuanto a los principios pragmáticos, el Principio de Relevancia basta para dar cuenta de todas las lecturas y los usos posibles del IMP (y de los tiempos en general) en el discurso, a partir de una semántica como la que he esbozado: es la única herramienta teórica necesaria para captar los procesos inferenciales que dan lugar a las diferentes interpretaciones. Como es habitual en el marco de la Teoría de la Relevancia, estoy asumiendo que la semántica de las expresiones lingüísticas determina sólo parcialmente la interpretación final del enunciado en un contexto.

b) En segundo lugar, la economía en la explicación se extiende a otras áreas dentro del estudio de los tiempos verbales. Por ejemplo, aceptando la tesis de la imperfectividad para el IMP, y concretamente su emparejamiento con los predicados de propiedades, se llega a comprender mejor la relación que existe entre IMP y presente. Las semejanzas entre ambos tiempos se han señalado repetidas veces<sup>19</sup>. Entre ellas están la posibilidad de tener interpretaciones genéricas (*Los italianos adoran la pasta / Los egipcios adoraban a los gatos*) e interpretaciones prospectivas (*La campaña empieza esta noche / La campaña empezaba esa noche*). No me parece que estas similitudes queden explicadas satisfactoriamente a partir de la hipótesis del IMP

<sup>18</sup> Sobre la semántica procedimental de los tiempos verbales, pueden verse Wilson y Sperber (1993), Moeschler (1994), Veters y De Mulder (2000), Sthioul (2000b) y Leonetti (2002), y sobre los procesos de coacción a los que da lugar, de Swart (1998) y Vet (2001).

<sup>19</sup> Entre otros trabajos, en Rojo (1974).

como tiempo básicamente anafórico, o de la del IMP como *coproterito*. Parece más natural ligar la genericidad o la lectura prospectiva a la imperfectividad que a un supuesto rasgo temporal de simultaneidad presente en ambas formas o a la necesidad de localizar un antecedente. Si presente e IMP, entonces, comparten una misma característica aspectual, cabe preguntarse por qué el presente no se ha caracterizado nunca como tiempo anafórico. La respuesta a esta pregunta, teóricamente legítima, es muy simple, creo: en una secuencia discursiva en presente no se recuperan «antecedentes temporales», sino que todas las apariciones de formas en presente se toman como ligadas al momento del habla, ya sean puntuales, ya sean habituales o gnómicas, ya sean prospectivas. No hay tiempos que puedan actuar como antecedentes del presente, salvo el propio presente. En consecuencia, aunque la semántica básica de presente e IMP sea efectivamente similar, y aunque la predicación en presente deba también integrarse en un marco de referencia, los efectos discursivos no son equivalentes (por ejemplo, el presente no se percibe intuitivamente como un tiempo referencialmente no autónomo).

Otro resultado positivo del enfoque es que los procesos de conexión de eventos a propiedades resultan equiparables en elementos procedimentales como el presente y el IMP y en elementos léxicos como la cópula *ser*, que selecciona propiedades (Escandell Vidal y Leonetti 2002). Si nos preguntamos qué tienen en común los procesos inferenciales activados en la interpretación de (18) y de (19), deberemos recurrir a la noción de *propiedad*.

(18) Las patatas, ¿son fritas o cocidas?

(19) El conserje abría la puerta a las 8,30.

En (18) *ser* obliga a tomar los predicados de estadios *cocidas* y *fritas* como predicados de propiedades, es decir, como rasgos categorizadores o clasificatorios<sup>20</sup>, y en (19) el IMP obliga a reconvertir el

<sup>20</sup> La pregunta equivale a ¿A qué tipo o clase, dentro de la tipología de las garantías, pertenecen las patatas?, suponiendo que se enuncie en una conversación con el camarero de un restaurante. Nótese que no utilizaríamos *estar* en esa situación.

predicado télico *abrir la puerta a las 8,30* en uno atético, en una propiedad caracterizadora, resolviendo el conflicto de rasgos por medio de una lectura habitual (como se sabe, un rasgo de las lecturas habituales y genéricas es su carácter estativo, y esto es válido también para la versión de (19) en presente). El esquema de reajuste de la interpretación es, pues, el mismo: en un caso se obedece a las condiciones impuestas por el verbo copulativo sobre el atributo, en el otro a las condiciones impuestas por el tiempo verbal sobre el tipo de eventualidad.

En definitiva, el enfoque adoptado permite simplificar la explicación de ciertos fenómenos y descubrir semejanzas entre hechos en principio desconectados.

c) Finalmente, ver las cosas de esta forma nos lleva a trazar paralelismos muy significativos entre la semántica del dominio verbal y la del dominio nominal, como se viene indicando desde hace tiempo (Tasmowski-De Ryck y Vettters 1996, De Swart 1998, Vet 2000 y 2001, Leonetti 2002). Estos paralelismos carecerían de sentido si no se emplearan rasgos aspectuales en la descripción de los tiempos.

Como se habrá podido comprobar, la idea central que me ha guiado es la de investigar la interacción de Semántica y Pragmática en los tiempos para obtener una imagen lo más ajustada posible del papel que corresponde a cada una en la interpretación. Esta misma idea está presente en los avances recientes más importantes en este campo. No obstante, la validez de la propuesta debe evaluarse de acuerdo con el análisis de ciertos datos que aquí no he podido tratar. En primer lugar, debería estudiarse la posibilidad de explicar adecuadamente todos los hechos de anáfora temporal en el discurso relativos al IMP por medio de la simple interacción de su semántica lingüística y del Principio de Relevancia. En segundo lugar, habría que abordar el estudio de los llamados *usos modales* del IMP con estos presupuestos: es un problema con el que cualquier teoría sobre el IMP debe saber enfrentarse. Pero ya son temas que deberán ser objeto de otros trabajos...